

2027 España

**Programa de Formación y Certificación
en Terapia de Esquemas
(Individual)**



ofrecido por la

Schema Therapy Ac7demy

BY A. HADINIA & J. KOSSACK

Presentación del Programa

Nos complace presentar el **Programa de Formación y Certificación en Terapia de Esquemas (terapia individual con adultos) en ESPAÑA 2027**, organizado por la **Schema Therapy Academy**. El programa está estrechamente orientado al Programa Internacional de Formación y Certificación desarrollado por **Jeffrey Young** y **Wendy Behary**. Los participantes que decidan completar todos los requisitos de la formación podrán acceder a la **Certificación Estándar** o a la **Certificación Avanzada** de la **International Society of Schema Therapy (ISST; www.schematherapysociety.org)**.

Ofrecemos esta formación en Terapia de Esquemas a profesionales de la salud mental en España.

Anousha Hadinia y **Jan Kossack** están certificados por la **ISST** para impartir programas de formación que cumplen con las directrices internacionales.

Anousha Hadinia y Jan Kossack realizaron su propio programa de certificación con **Wendy Behary** y **Jeffrey Young** en Nueva York y Nueva Jersey.

El programa de formación incluye **un taller de 4 días y dos talleres de 2 días** (8 días en total), impartidos en español. La supervisión podrá organizarse de forma individual o en grupo una vez finalizada la formación.

El Programa de Formación y Certificación en Terapia de Esquemas para España está dirigido a profesionales hispanohablantes de la salud mental. No obstante, los participantes deberán ser capaces de comprender los vídeos en inglés (véanse los requisitos más adelante).

Le rogamos que lea atentamente el apartado **Proceso de Solicitud**, ya que los criterios varían según el solicitante desee obtener la certificación.

El programa está dirigido tanto a quienes desean cumplir todos los requisitos para obtener la certificación de la **ISST** como terapeutas de esquemas de nivel estándar o avanzado, como a quienes desean recibir una formación de alta calidad en Terapia de Esquemas sin solicitar posteriormente la certificación de la ISST.

Toda la información que aparece a continuación también puede consultarse en nuestra página web:

Dirección postal	Jan Kossack Carrer Provenca 186 Pral 1a ES-08036 Barcelona
Correo electrónico	jankossack@pm.me
WhatsApp:	+352 621 28 80 84

La Terapia de Esquemas ha demostrado ser **significativamente más eficaz que los tratamientos tradicionales para una amplia variedad de trastornos de la personalidad...**

Acerca de la Terapia de Esquemas

«La Terapia de Esquemas es un enfoque terapéutico innovador e integrador, desarrollado originalmente por Jeffrey Young como una ampliación de la terapia cognitivo-conductual tradicional. Integra elementos de la terapia cognitivo-conductual, la teoría del apego, los conceptos psicodinámicos y las terapias centradas en la emoción.

En comparación con la terapia cognitivo-conductual estándar, la Terapia de Esquemas pone un mayor énfasis en los patrones de vida autodestructivos, los problemas caracterológicos, los temas emocionales profundos, las técnicas de cambio emocional y la relación terapéutica, con especial atención a la reparentalización limitada.

La Terapia de Esquemas es especialmente adecuada para pacientes complejos o resistentes con trastornos psicológicos crónicos, incluidos los trastornos de la personalidad (como el trastorno límite de la personalidad y el trastorno narcisista de la personalidad), los trastornos de la conducta alimentaria, las dificultades graves de pareja y los delincuentes. También resulta eficaz en la prevención de recaídas en depresión, ansiedad, abuso de sustancias y otros trastornos del Eje I.

Los resultados de estudios controlados y aleatorizados han demostrado que la Terapia de Esquemas es altamente eficaz en un elevado porcentaje de pacientes ambulatorios con trastorno límite de la personalidad, presentando además una baja tasa de abandono. Los pacientes que durante años han adquirido una valiosa comprensión mediante terapias psicodinámicas, pero que se sienten frustrados por la falta de progreso, suelen responder muy positivamente al enfoque activo, sistemático, flexible y profundo de la Terapia de Esquemas.»

(Wendy Behary & Jeffrey Young)

Sobre Anousha Hadinia

Anousha Hadinia es terapeuta autorizada en Suiza y Terapeuta de Esquemas certificada por la ISST. Trabaja con familias, parejas, adultos y grupos. En su consulta privada en Suiza ofrece terapia y supervisión en Terapia de Esquemas. Además, está cualificada en terapia sistémica, terapia cognitivo-conductual y Terapia de Aceptación y Compromiso (ACT). En el marco de su tesis doctoral en la Universidad de Basilea desarrolló un manual de terapia grupal.

Anousha Hadinia y Jan Kossack dirigen desde hace muchos años Programas de Formación y Certificación en Terapia de Esquemas aprobados por la ISST en distintos países.



Sobre Jan Kossack

Jan Kossack trabaja desde 1998 como psicólogo y psicoterapeuta con adolescentes, familias, parejas y adultos. Puede encontrar más información sobre su trayectoria profesional y sus programas de formación en www.jankossack.com. Trabaja en Luxemburgo y España, donde desarrolla su actividad clínica privada, además de impartir formación y supervisión en numerosos países. Es Terapeuta de Esquemas certificado por la ISST desde 2014. Asimismo, posee un **DAS en Psicoterapia Forense** por la Universidad de Zúrich y está registrado como psicoterapeuta en Luxemburgo.

¿Dónde, cuándo y qué incluye el Programa de Formación y Certificación en Terapia de Esquemas 2027 en España?

El programa consta de **8 días de formación**, con **6 horas lectivas por día**. Los ocho días se distribuyen en **un taller de 4 días y dos talleres de 2 días**, lo que supone un total de **48 horas de formación en Terapia de Esquemas**. Cada taller tendrá un máximo de **20 participantes**.

Fechas de los talleres

Módulos 1 y 2

18–21 de febrero de 2027 – Barcelona

Formador: **Jan Kossack**

Módulo 3

10–11 de marzo de 2027 – Barcelona

Formadora: **Anousha Hadinia**

Módulo 4

12–13 de mayo de 2027 – Barcelona

Formadora: **Anousha Hadinia**

Horario (los 8 días):

10:00–17:00 h (CET, Barcelona)

(Con una pausa para el almuerzo de una hora cada día.)

Los talleres de los módulos 1–4 se celebrarán en **Barcelona (España)**.

La sede exacta se comunicará próximamente.

Metodología de la formación

La formación combina diferentes métodos de enseñanza, entre ellos:

- clases teóricas;
- documentación y material didáctico;
- análisis de vídeos de terapeutas expertos en Terapia de Esquemas;
- demostraciones en directo;
- sesiones de preguntas y respuestas;
- debates en grupo;
- juegos de rol supervisados en parejas;
- ejercicios prácticos en grupos reducidos.
-

Módulo 1 – Conceptos básicos y conceptualización de casos

1.1 Teoría y fundamentos de la Terapia de Esquemas

- Esquemas, estilos de afrontamiento y modos: definición y diferenciación.
- Evaluación: entrevistas, imaginación guiada (ejercicios en parejas) e inventarios.
- Psicoeducación sobre las necesidades y los derechos fundamentales de la infancia.
- Factores temperamentales.

1.2 Formulación del tratamiento y conceptualización del caso

- Clarificación de objetivos y necesidades desde la perspectiva de los esquemas y/o modos.
- Conceptualización de casos utilizando esquemas y/o modos (ejercicios en parejas).

Módulo 2 – La relación terapéutica

- Reparentalización limitada (ejercicios en parejas).
- Confrontación empática (ejercicios en parejas).
- Establecimiento de límites (ejercicios en parejas).
- Esquemas del terapeuta: manejo de las dificultades terapéuticas cuando se activan los esquemas del profesional ante determinados pacientes.
- Uso adecuado de la autorrevelación terapéutica.

Módulo 3 – Técnicas de Terapia de Esquemas

3.1 Técnicas cognitivas

- Diarios terapéuticos.
- Tarjetas recordatorias (*Flashcards*) (ejercicios en parejas).

3.2 Técnicas experienciales I (Trabajo con imaginación)

- Imaginación guiada y reescritura mediante imaginación (*Imagery Rescripting*) (ejercicios en parejas).
- Vinculación de esquemas y modos con las experiencias tempranas de la infancia.
- Reparentalización limitada con los modos infantiles, especialmente con el **Modo Niño Vulnerable** y el **Modo Niño Enfadado** (ejercicios en parejas).

3.3 Técnicas experienciales II (Diálogos de modos y juego de roles)

- Diálogos con esquemas y modos.
- Confrontación empática y establecimiento de límites con los modos de afrontamiento desadaptativos (ejercicios en parejas).
- Confrontación y establecimiento de límites con los modos **Padre Punitivo** y **Padre Exigente** (ejercicios en parejas).
- Juegos de rol.
- Trabajo con sillas.
- Ejercicios de imaginación.

3.4 Tareas para casa y estrategias de cambio conductual

Módulo 4 – Poblaciones específicas de tratamiento

4.1 Trabajo con modos en los trastornos de la personalidad

- Trastorno Límite de la Personalidad (TLP) (ejercicios en parejas).
- Trastorno Narcisista de la Personalidad (TNP) (ejercicios en parejas).
- Trastornos de la personalidad del **Grupo C**.
- Otros trastornos de la personalidad (p. ej., Trastorno Evitativo de la Personalidad y otros).
- Aplicación de la Terapia de Esquemas en aquellos trastornos de la personalidad para los que la evidencia científica continúe demostrando su eficacia.

Lecturas obligatorias para el Programa de Formación y Certificación

- "Reinventar tu vida", Jeffrey Young y Janet Klosko.
- "Terapia de Esquemas. Guía práctica", Jeffrey Young et al.
- "Disarming the Narcissist", Wendy Behary (*título original en inglés*).

Requisitos para solicitar la Certificación en Terapia de Esquemas de la ISST

En el siguiente apartado encontrará las condiciones y requisitos publicados por la **International Society of Schema Therapy (ISST)** para acceder al proceso de certificación.

En el siguiente apartado se presentan los requisitos y condiciones establecidos por la **International Society of Schema Therapy (ISST)** para acceder a la certificación en Terapia de Esquemas, tal como aparecen publicados en su sitio web.

Requisitos para solicitar la Certificación en Terapia de Esquemas de la ISST

En la siguiente sección se presentan los criterios y requisitos establecidos por la **International Society of Schema Therapy (ISST)** para acceder al proceso de certificación en **Terapia de Esquemas Individual (ST-I)**.

1. Requisitos para iniciar la formación y solicitar posteriormente la certificación ST-I

Los siguientes requisitos son aplicables a todas las personas que hayan iniciado su formación a partir del 1 de septiembre de 2021.

a. Requisitos de elegibilidad

Para poder acceder a la formación oficial de certificación en Terapia de Esquemas Individual, deberán cumplirse **los dos requisitos siguientes**:

i. Formación académica

Estar en posesión, como mínimo, de:

- un **Máster** en Psicología, Trabajo Social Clínico, Enfermería Psiquiátrica o una disciplina relacionada que habilite para el ejercicio profesional de la psicoterapia; o
- un título de Medicina con especialización en Psiquiatría (o la titulación equivalente según la normativa del país correspondiente).

ii. Licencia o acreditación profesional

En aquellos países donde el ejercicio independiente de la psicoterapia esté regulado, el solicitante deberá disponer de la licencia o acreditación oficial expedida por la autoridad competente o por la organización profesional correspondiente.

Si el país no dispone de un sistema oficial de regulación, deberán cumplirse los requisitos establecidos por una organización profesional nacional o internacional de psicoterapia reconocida.

Cuando exista una diferencia entre **afiliación registrada** y **afiliación acreditada**, será obligatoria la **afiliación acreditada**.

b. Otras titulaciones profesionales

Si perteneces a otra profesión autorizada para ejercer la psicoterapia en tu país, incluye dicha información junto con tu formación académica al presentar la solicitud.

Algunos países han desarrollado criterios específicos de aplicación de los requisitos de la ISST. El Reino Unido es uno de estos ejemplos y utiliza dichas normas para valorar las solicitudes de excepción.

c. Responsabilidad de los programas de formación

Los directores de los **Programas de Formación aprobados por la ISST** y los **Formadores-Supervisores certificados por la ISST** que participan en la docencia son responsables de informar claramente sobre los requisitos de acceso:

- en sus páginas web;
- en la documentación informativa;
- y durante los propios talleres.

La ISST ha autorizado a determinados países a adaptar estos criterios a sus requisitos profesionales nacionales.

Por ello, no es suficiente remitir a los participantes a las directrices generales de la ISST. Cada programa debe informar expresamente de los requisitos específicos aplicables en su país.

d. Advertencia importante

Si un candidato no cumple los requisitos de acceso indicados anteriormente, su solicitud de certificación **podrá ser rechazada**, incluso aunque haya completado la formación, la supervisión y las evaluaciones requeridas.

La responsabilidad de verificar que se cumplen los criterios de elegibilidad corresponde tanto a los **Directores de los Programas de Formación aprobados por la ISST** como a los propios candidatos que desean obtener la certificación.

e. Participación en talleres sin certificación

Los Directores de los Programas de Formación aprobados por la ISST deben informar a los participantes (o posibles participantes) de que pueden asistir a talleres de formación de manera independiente, siempre que el programa lo permita.

No obstante, **esa formación no podrá utilizarse posteriormente para obtener la certificación como Terapeuta de Esquemas** si el participante **no cumplía los requisitos de elegibilidad antes de comenzar los talleres**.

(Con esto queda completamente traducido el contenido de las páginas 8 y 9 del documento original. A continuación seguiré con la tabla de requisitos mínimos de certificación de la ISST y las explicaciones correspondientes.)

Requisitos mínimos de certificación ISST (2021)

Tabla 1

(Para interpretar correctamente esta tabla, lea también las explicaciones que aparecen a continuación.)

<u>Type of Requirement</u>	<u>Standard Certification</u>	<u>Advanced Certification</u>
Didactic Hours	Minimum of 25 hours (also see the training document on the ISST website for specific details)	Minimum of 25 hours in total (no additional hours after completion of Standard Certification) (also see the training document on the ISST website for specific details)
Supervised Role-Playing in Dyads	Minimum of 15 hours (also see the training document on the ISST website for specific details)	Minimum of 15 hours in total (no additional hours after completion of Standard Certification) (also see the training document on the ISST website for specific details)
Supervision	Minimum 20 supervision sessions (50-60 minutes each) (Single or Converted Group Minutes see chart 2 below)	Minimum 40 supervision sessions (50-60 minutes each) (Single or Converted Group Minutes see chart 2 below)
Self-Therapy as Part of Case Supervision	Highly Recommended: Max. of 3 sessions out of 20 can be primarily self-therapy	Highly Recommended: Max. of 6 sessions out of 40 can be primarily self-therapy
Peer Support (with a Certified Schema Therapist or Schema Therapist also in training)	Highly Recommended	Highly Recommended

Minimum Number and Length of Cases Treated with Schema Therapy	Minimum of 2 different patients, at least 25 therapy hours each; One patient with a personality disorder or significant personality disorder features, the remainder patients appropriate for Schema Mode work. (These client hours must be supervised & confirmed by your ST supervisor)	Minimum of 4 different patients, at least 25 therapy hours each; One patient with a personality disorder or significant personality disorder features, the remainder patients appropriate for Schema Mode work. Applicants are expected to demonstrate competence with overcompensating modes and avoidant or surrender modes. (These client hours must be supervised & confirmed by your ST supervisor)
Minimum Number of Cumulative Patient Sessions (at least 45 minutes each & usually a maximum of 60 minutes)	80 sessions (These client hours must be supervised & confirmed by your ST supervisor)	160 sessions (These client hours must be supervised & confirmed by your ST supervisor)
Duration of Supervision	At least 1 year	At least 1 year
Session Competency & Case Conceptualization Ratings of Patient by Independent Rater(s)	1 session, with minimum average STCRS score of 4.0 and STCCRS score of 4.0 for case conceptualization form	2 sessions, with minimum average STCRS scores of 4.5 and STCCRS scores of 4.5 for case conceptualization forms
	A candidate must receive individual ratings of no less than 4.0 on items 6 (if scored), 7-9 & 11 on the STCRS.	

Explicaciones y notas importantes

2. Explicación de los dos niveles de certificación

a. Certificación Internacional Estándar

Los terapeutas que obtienen este nivel de certificación están cualificados para:

- ejercer la Terapia de Esquemas;
- participar en estudios de investigación sobre resultados clínicos;
- formar a otros terapeutas en un nivel básico, siempre bajo la supervisión de un **Formador-Supervisor de nivel Avanzado** dentro de un Programa de Formación aprobado por la ISST.

No están autorizados para:

- dirigir programas oficiales de formación;
- evaluar grabaciones de sesiones para la certificación;
- ofrecer supervisión en casos clínicos complejos.

b. Certificación Internacional Avanzada

Los terapeutas con Certificación Internacional Avanzada están cualificados para:

- tratar a todo tipo de pacientes;
- participar en estudios científicos sobre resultados clínicos.

Además, una vez cumplidos los años de experiencia requeridos por la ISST, podrán solicitar la acreditación como **Formador-Supervisor**, lo que les permitirá:

- impartir supervisión oficial;
- evaluar grabaciones de sesiones de otros candidatos;
- dirigir Programas de Formación aprobados por la ISST.

(Para conocer los requisitos específicos, debe consultarse la documentación correspondiente en la página web de la ISST).

c. Niveles ofrecidos por cada programa

Cada Programa de Formación puede decidir ofrecer:

- únicamente la Certificación Internacional Estándar;
- la Certificación Internacional Estándar y la Avanzada;
- u otros cursos de formación que no conduzcan a la certificación oficial.

3. Formación oficial reconocida para la certificación

a.

La ISST únicamente acepta certificados de asistencia emitidos por **Programas de Formación para la Certificación aprobados oficialmente por la ISST**, impartidos por **Formadores-Supervisores certificados por la ISST** vinculados a dichos programas.

b.

Cualquier otra formación, aunque trate sobre Terapia de Esquemas o sea impartida por un Formador-Supervisor certificado por la ISST, **no será válida para obtener la certificación.**

Los talleres impartidos fuera del currículo oficial únicamente podrán computarse como **Formación Profesional Continua (Continuing Professional Development – CPD)** necesaria para mantener una certificación ya obtenida.

c.

La única excepción posible se produce cuando un candidato ha completado íntegramente el programa obligatorio de talleres, pero posteriormente supera el límite máximo de **tres años** establecido para completar todos los requisitos y presentar la solicitud de certificación.

En ese caso deberán consultarse las disposiciones relativas a los **plazos para completar la acreditación** (apartados 8.a y 8.c del reglamento de la ISST).

d. Existen actualmente dos vías para cumplir los requisitos de formación exigidos por la ISST.

i. Programa oficial completo

Realizar íntegramente un **Programa de Formación aprobado por la ISST**.

En este caso, el propio programa garantiza que se cubren todos los contenidos exigidos por el currículo oficial de certificación.

Asimismo, entregará al participante el **Certificado Oficial de Asistencia de los módulos ISST**, en el que constarán:

- los contenidos impartidos;
- los módulos realizados;
- el número de participantes.

Cuando posteriormente se solicite la certificación, todos estos certificados deberán remitirse (en formato PDF o escaneados) al **Coordinador Nacional o Regional de Certificación** correspondiente junto con la solicitud oficial.

4. Requisitos de supervisión (continuación)

c. Formato de la supervisión

La supervisión podrá realizarse:

- de forma **individual**;
- en **parejas**;
- o en **grupos**.

En las supervisiones grupales, cada participante deberá disponer de tiempo suficiente para presentar casos clínicos y recibir retroalimentación directa del supervisor.

La supervisión debe centrarse en casos reales tratados por el candidato y en la aplicación práctica del modelo de Terapia de Esquemas.

d. Supervisión mediante grabaciones

El candidato deberá presentar grabaciones de audio o vídeo de sesiones terapéuticas reales para su revisión.

Estas grabaciones permiten al supervisor evaluar aspectos como:

- la conceptualización del caso;
- la calidad de la relación terapéutica;
- la aplicación de la reparentalización limitada;
- la confrontación empática;
- el establecimiento de límites;
- el empleo de técnicas cognitivas, experienciales y conductuales.

5. Requisitos relativos a los pacientes

Durante el proceso de formación y supervisión, el candidato deberá trabajar con pacientes adecuados para la aplicación de la Terapia de Esquemas.

Los casos clínicos utilizados para la supervisión deberán permitir demostrar la competencia en la aplicación del modelo de Terapia de Esquemas.

La ISST recomienda trabajar con pacientes que presenten trastornos de personalidad u otros problemas psicológicos para los que exista evidencia de la eficacia de la Terapia de Esquemas.

6. Evaluación de competencias

La certificación exige demostrar competencias tanto teóricas como clínicas.

La evaluación incluye, entre otros aspectos:

- la conceptualización de casos;
- la calidad de la relación terapéutica;
- la aplicación adecuada de las intervenciones de Terapia de Esquemas;
- la capacidad para adaptar las técnicas a las necesidades del paciente.

La valoración se realiza mediante la revisión de sesiones grabadas utilizando los criterios de evaluación establecidos por la ISST.

7. Solicitud de certificación

Una vez completados todos los requisitos de formación, supervisión y evaluación, el candidato presentará la solicitud oficial de certificación al **Coordinador Nacional o Regional de Certificación** correspondiente.

La solicitud deberá incluir toda la documentación exigida por la ISST, entre ella:

- certificados de asistencia;
- registros de supervisión;
- formularios oficiales;
- evaluaciones requeridas;
- cualquier otra documentación indicada en las directrices vigentes de la ISST.

La certificación únicamente se concederá cuando se haya comprobado que se han cumplido todos los requisitos establecidos por la ISST.

8. Plazo para completar la certificación

a. Plazo máximo

Todos los requisitos para la certificación (formación, supervisión, evaluación y presentación de la solicitud) deberán completarse **en un plazo máximo de tres años** desde la finalización de los talleres obligatorios del programa de formación.

Si este plazo se supera, el candidato deberá cumplir los requisitos adicionales que establezca la normativa vigente de la ISST.

b. Solicitudes fuera de plazo

En determinadas circunstancias excepcionales podrán contemplarse prórrogas o excepciones.

Estas serán valoradas individualmente conforme a la normativa de la ISST y deberán ser aprobadas por el **Coordinador Nacional o Regional de Certificación** o por el organismo competente de la ISST.

c. Formación adicional

Cuando el plazo máximo haya expirado, podrá exigirse al candidato la realización de formación complementaria, supervisión adicional u otros requisitos antes de que pueda tramitarse la solicitud de certificación.

9. Mantenimiento de la certificación

La certificación de la ISST no constituye una acreditación permanente.

Para mantener la condición de terapeuta certificado, será necesario cumplir los requisitos de **Desarrollo Profesional Continuo (Continuing Professional Development – CPD)** establecidos por la ISST.

Estos pueden incluir, entre otros:

- participación periódica en actividades de formación continua;
- asistencia a congresos, seminarios o talleres;
- actualización permanente de los conocimientos en Terapia de Esquemas;
- cualquier otro requisito vigente establecido por la ISST para la renovación o mantenimiento de la certificación.

Más información

Para consultar los criterios completos y las actualizaciones de los requisitos de certificación, puede acceder a la documentación oficial de la **International Society of Schema Therapy (ISST)**.

La información oficial publicada por la ISST prevalecerá siempre sobre cualquier resumen incluido en este folleto en caso de modificaciones posteriores de la normativa.

Contacto

Si desea obtener más información sobre el **Programa de Formación y Certificación en Terapia de Esquemas (Individual) – España 2027**, puede ponerse en contacto con la organización del programa.

Se facilitará información adicional sobre:

- inscripción;
- calendario;
- lugar de celebración;
- requisitos de acceso;
- proceso de certificación;
- y cualquier otra consulta relacionada con la formación.

Solicitud de inscripción en el

Programa de Formación y Certificación en Terapia de Esquemas

para ESPAÑA

Título del taller: Formación en Terapia de Esquemas en España (individual)
Fechas del taller: en 2027 Módulos 1 y 2: del 18 al 21 de febrero de 2027 Módulo 3: 10 y 11 de marzo de 2027 Módulo 4: 12 y 13 de mayo de 2027 de las 10:00 CET a las 17:00 CET
Lugar del taller: por confirmar

Para reservar una plaza en el taller:
 Rellena este formulario de inscripción.
 Envía el formulario de inscripción a jankossack@pm.me

nombre	fecha de nacimiento	número de teléfono
profesión (incluye la categoría si procede, por ejemplo, «Clínica» o «Orientación»)	Género	Correo electrónico

dirección	Information adicional
Solicito la admisión en (programa de formación básico o avanzado, ambos para terapia individual con adultos):	
¿Ha recibido alguna formación previa en ST? En caso afirmativo, describa dicha formación:	
Actualmente trabajo con: por favor, elimina lo que no sea aplicable - Pacientes hospitalizados - Niños - Adolescentes - Personas individuales - Pacientes ambulatorios - Parejas - Adultos - Familias - Grupos	
Describe con detalle tu orientación terapéutica actual, incluyendo los tipos de pacientes (diagnósticos, trastornos de la personalidad, etc.) con los que trabajas:	

Explica con detalle tu actividad profesional actual, incluyendo la formación, la investigación y las actividades administrativas y clínicas:

Para poder optar al programa de formación, debes tener un dominio del inglés lo suficientemente fluido como para comprender las sesiones de terapia de los vídeos, que se imparten en inglés.

Entiendo que las plazas son limitadas y que la organización del taller solo es viable desde el punto de vista económico si se garantiza un número mínimo de candidatos admitidos. Por lo tanto, entiendo que, una vez que mi solicitud haya sido aceptada y se haya abonado el importe correspondiente, no habrá reembolsos ninguna circunstancia.

fecha y lugar: